

**BASES CAMPEONATO PROMESAS DE BARRIO FEMENINO**  
**PEÑALOLÉN 2024**

El comité organizador está formado por

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| 1. Directora de la Corporación de Deportes de Peñalolén:   | Sra. Fernanda Martínez C. |
| 2. Subdirector de la Corporación de Deportes de Peñalolén: | Sr. Gonzalo Campos S.     |
| 3. Director Comunidad Deportiva:                           | Sr. Diego Barraza R.      |

Fecha de Inicio: 24 de agosto de 2024.

Lugar: Cancha La Jaula (Molineros /Orientales)

Horarios: sábados 10:00-14:00 hrs.

Inscripción: \$0.-

Garantía: \$0.-

Planilla: \$15.000.- (por equipo)

**I. BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

**1. DE LA PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS:**

- 1.1.** Podrán participar todos los Clubes Deportivos de Fútbol de la comuna de Peñalolén que cuenten con Personalidad Jurídica vigente o en trámite. Para acreditar esto, deberán presentar fotocopia del documento correspondiente. También podrán participar Clubes de otras comunas, que cumplan con este mismo requisito.
- 1.2.** La categoría en competencia será:
- Mujeres hasta los 16 años (año 2008)
  - Se permitirán 2 jugadoras nacidas en el 2007 en cancha.
- 1.3.** Cupo de clubes: 8
- 1.4.** Todos los equipos deberán cumplir con tener una persona delegada, que representada al club ante la organización. Además, deberán firmar una declaración de salud compatible con la actividad física a realizar, eximiendo de toda responsabilidad a la organización del Campeonato Promesas de Barrio, la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén y la Municipalidad de Peñalolén.

Lo anterior se aplica en caso de presentarse algún inconveniente de salud de característica preexistente o de otra índole. Esta planilla deberá ser presentada en la mesa de turno en la primera fecha.

**1.5.** El hecho de inscribirse y participar en el “Campeonato Promesas de Barrio de Peñalolén 2024”, da por conocidas y aceptadas las bases de parte del club participante, las cuales deberán ser informadas a todo el plantel de jugadoras, cuerpo técnico y barra respectiva.

**1.6.** El Campeonato se realizará los días:

- Sábados entre las 10:00 y las 14:00 hrs

## **2. DE LAS INSCRIPCIONES DE CLUBES:**

**2.1.** Cada club deberá completar la ficha de preinscripción adjunta (Anexo 1), y considerar los siguientes costos por participar en el Campeonato:

Categoría	Inscripción	Garantía	Pago planilla por equipo
Categoría mujeres <16 años	\$0.- \$0.-	\$0.-	\$15.000

**2.2.** Las inscripciones estarán abiertas **entre el viernes 19 de julio, hasta el viernes 16 de agosto de 2024.**

Todos los clubes interesados deberán inscribirse y confirmar su participación enviando un correo a [ligas@deportespenalolen.cl](mailto:ligas@deportespenalolen.cl) para ser aceptada, recordar que los cupos son limitados.

El pago de la planilla debe realizarse antes de los partidos y a la siguiente cuenta:

**Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén**

**Cuenta Corriente N° 400 400 20**

**RUT: 65.589.950-2**

**Banco: Banco de Crédito e Inversiones (BCI)**

**Asunto: Planilla (nombre club)**

**2.3.** Cada club deberá presentarse con su equipamiento oficial (camiseta con números sin repetirse, short y calcetas; salvo el número de la portera puede duplicarse con una jugadora de cancha y eso lo regulará la organización). El color de su uniforme debe ser descrito en la planilla de inscripción.

**2.4.** La Comisión Organizadora, se reserva el derecho a seleccionar a los clubes participantes. Serán aplicados criterios descritos en el “Reglamento de Inscripción”, que contempla comportamiento tanto en sus ligas

locales, como en actividades organizadas por esta Corporación, además de otros como la antigüedad del club, participación, contribución al buen cumplimiento de la actividad y evaluación en anteriores ligas, entre otros factores.

### **3. INSCRIPCIONES Y CAMBIOS DE JUGADORAS:**

- 3.1.** Cada club participante, podrá inscribir un máximo de 20 jugadoras, considerando que el recinto no cuenta con banca de reserva, es que solo se permitirá el ingreso a 2 personas (Cuerpo Técnico y/o persona delegada), además las jugadoras de reserva deberán esperar fuera de la cancha.
- 3.2.** La nómina de jugadoras debe ser enviada por correo en mismo formato con datos completos a [ligas@deportespenalolen.cl](mailto:ligas@deportespenalolen.cl), según el anexo 2, con nombres y apellidos, cédula de identidad y fecha de nacimiento.

Su recepción se recibirá hasta el mediodía del día jueves 1 de julio, no se recibirá la lista de jugadoras escrita a mano. Aquellos clubes que deseen agregar jugadoras para completar su nómina deben enviar los datos al menos con 24 horas de anticipación a su próximo partido.

- 3.3.** En caso de inscripción múltiple de una jugadora, ésta quedará inscrita en el club por el que juegue primero.
- 3.4.** Si al momento de jugar su primer partido, un club tiene lista incompleta, podrá seguir inscribiendo jugadoras durante el período que se extienda su participación, hasta completar los 20, sin costo extra. **Esta norma sólo es válida hasta el término de la fase de grupos.**

## **II BASES TÉCNICAS:**

### **1. DE LAS FIRMAS DE LAS JUGADORAS Y OTRAS CONSIDERACIONES:**

- 1.1.** Los únicos documentos válidos para presentarse en la mesa de turno a firmar la planilla de juego son:
  - CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE.
  - PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO VIGENTE.
  - Tarjeta TNE + CERTIFICADO DE NACIMIENTO

En ninguna circunstancia se permitirá la firma de una jugadora que no presente alguno de estos documentos. En caso de pérdida de la cédula de identidad, podrá presentarse el documento entregado por el servicio del Registro Civil, el que señala los plazos de su vigencia.

- 1.2.** Será obligatoria la firma de la jugadora en la planilla al momento de ingresar al campo de juego.

Será obligatorio el uso de canilleras. La no utilización de éstas la inhabilita para ingresar al campo de juego. Si la jugadora se resiste al uso de esta obligación, será sancionada con tarjeta amarilla.

Los únicos responsables de cumplir esta norma son las jugadoras y el cuerpo técnico. El árbitro del encuentro está autorizado para detener el partido en cualquier momento para solicitar la muestra de la protección en comento, de forma individual o grupal.

- 1.3. La jugadora o miembro del cuerpo técnico que resulte expulsado del campo de juego deberá abandonar la cancha, dirigiéndose inmediatamente a camarines. Esta norma se aplica a todos los expulsados, indistintamente de la causa de su expulsión. El cuerpo arbitral o la organización pueden detener el encuentro si la medida no se cumple.
- 1.4. Los partidos se jugarán en dos tiempos de 25 minutos sin tiempo adicional, con entretiempos de 5 minutos.
- 1.5. Los cambios serán rotativos e ilimitados.
- 1.6. El no cumplir con los horarios fijados, será causal de *Walk Over* (W.O) en favor del club deportivo que se encuentre en el campo de juego a la hora programada.

Sólo habrá una espera de 10 minutos para el primer partido según el horario de la programación oficial, luego de esta etapa, se procederá a pasar el W.O. En caso de hacer uso de estos 10 minutos, serán descontados de este mismo partido.

**Para los equipos programados en los horarios posteriores no habrá tiempo de espera.** Para estos efectos la persona delegada de cada club deberá presentar las cédulas de identidad de las jugadoras a 30 minutos de su encuentro programado.

Todos los clubes deben respetar los horarios fijados en la programación. Además, deberán presentar un mínimo de 6 jugadoras DEBIDAMENTE INSCRITOS para no incurrir en el W.O.

- 1.7. En el caso de haber W.O, el resultado será 3 a 0 a favor del equipo que esté en cancha
- 1.8. La organización será responsable de la presentación del balón de juego durante todo el torneo.

## 2. DE LA PERSONA DELEGADA

- 2.1. Será la única representante de los clubes para relacionarse con la organización, debe ser una persona mayor de 18 años.

- 2.2.** Podrá -únicamente- presentar un reclamo (planilla oficial en la mesa de turno) a nombre de su club, previo pago de \$5.000 (cinco mil pesos). En caso de que el club gane el reclamo, el dinero le será devuelto. En caso contrario, el dinero ingresará a las arcas del Campeonato.

El reclamo debe ser entregado a la mesa de turno antes de finalizar la jornada.

La Organización tiene un máximo de 48 horas para entregar la respuesta oficial.

- 2.3.** No podrá negarse ante la solicitud de información de parte del turno.
- 2.4.** Dadas las características técnicas del pasto sintético, será su obligación cuidar que sus jugadoras **no ingresen con estoperoles al campo de juegos**. Si la jugadora se resiste al uso de esta obligación, será sancionada con tarjeta roja directa, dejando al club con una jugadora menos.

**3. MODALIDAD DE JUEGO:**

- 3.1.** Sólo la Comisión Organizadora será responsable de determinar al cuerpo arbitral del Campeonato Promesas de Barrio 2024.

- 3.2.** La Comisión Organizadora ha programado este campeonato con la siguiente modalidad

Equipos	Fase regular	Clasificación	Play Off
8	2 grupos de 4 clubes (3 fechas)	Clasifican las 2 primeras de cada grupo	Llave de eliminación directa (semi y final)

Orden para obtener las mejores posiciones en la tabla es la siguiente:

- Mayor cantidad de puntos obtenidos.
- Mayor diferencia entre los goles marcados y recibidos en caso de igualdad.
- Mayor cantidad de partidos ganados en caso de igualdad.
- Mayor cantidad de goles convertidos en caso de igualdad.
- Menor cantidad de tarjetas rojas.
- Sorteo.

En la fase de eliminación directa, cada partido debe tener un ganador. En caso de empate en el tiempo reglamentario, se realizará una tanda de penales de 3 tiros cada equipo. Si finalizada la tanda, continúa el empate, se seguirán pateando penales hasta que haya un ganador.

- 3.3. No se podrá modificar el *fixture ni la programación*. La competencia está calendarizada para jugar:
- 3.4. En caso de que dos equipos se presenten con colores similares en su encuentro, y el árbitro defina que uno de los dos debe cambiar, este se realizará por sorteo (moneda al aire), no prevalece local y visita. Por ello la organización contará con petos deportivos.
- 3.5. Durante el transcurso del campeonato, la Comisión Organizadora puede cambiar los horarios de los partidos.

Es responsabilidad exclusiva de la persona delegada mantenerse informada de cualquier situación relacionada a la competencia.

- 3.6. La Organización no se responsabiliza por accidentes sufridos tanto dentro como fuera del campo de juego. Sin embargo, contará en todo momento con un paramédico, y prestará todo el apoyo necesario para conseguir el traslado, si las condiciones lo permiten al Servicio de Urgencia.

#### **4. DE LAS SANCIONES Y MULTAS:**

- 4.1. La suplantación de una jugadora será causal de pérdida del partido, eliminación inmediata del equipo del campeonato sin importar en la fase en que se encuentre.
- 4.2. La jugadora expulsada debe abandonar la banca de reservas o sector de jugadoras y turno. El equipo tendrá una sanción para el jugador de 3 fechas si no respeta esta norma. Será responsabilidad de los delegados de cada organización participante hacer cumplir esta norma y no necesariamente será recordado por parte del turno o cuerpo de árbitros.
- 4.3. La jugadora deberá firmar la planilla de juego durante el chequeo previo en el sector del turno. De no ser así, arriesgará la pérdida de los puntos automáticamente, sin apelación alguna.
- 4.4. El club que se presente a jugar con camisetas que tengan números repetidos, pantalones y/o medias de distinto color, pudiendo perder los puntos del partido en caso de ser presentado un informe.
- 4.5. Cada jugadora expulsada del campo de juego será sancionada automáticamente con un partido de suspensión. Asimismo, deberá esperar la sanción definitiva, la que se determinará según la gravedad de la falta cometida y sus consecuencias.
- 4.6. La jugadora que sea expulsada por agredir con golpe de puño, puntapié, patadas y/o cualquier otro objeto será sancionada y marginada del campeonato, según informe el cuerpo arbitral, el turno y la Comisión Organizadora.
- 4.7. Cualquier acto de pelea, agresión, provocación, y/o conducta inapropiada relativas a la moral y las buenas costumbres; por parte de una jugadora, miembro del cuerpo técnico, barras identificadas con un club y/o

dirigente de un club; hacia el Comité Organizador, funcionarios que trabajan en el campeonato, árbitros, público, turno, trabajadores, y entre las jugadoras de un mismo equipo o contrincantes; será causal y, a criterio de la Comisión Organizadora, de la pérdida del partido y la expulsión del campeonato si el caso lo amerita, además de la denuncia judicial correspondiente si procediere.

**4.8.** Si un club/equipo es expulsado del campeonato, perderá su cupo para participar en las siguientes actividades organizadas por esta Corporación, siendo al menos un año de castigo. En caso de que ocurriera tal sanción queda presente que ésta será efectiva tanto para el club sancionado como para todas las jugadoras inscritas en su planilla, las cuales se verán imposibilitadas de participar de otras competencias, según estime la Comisión Organizadora

**4.9.** La/El delegada/o que no entregue la información solicitada ante el requerimiento del turno, hará que su club pierda el partido por 3 goles en contra y cero a favor, además de la pérdida total de la garantía.

Será responsabilidad del delegado informar lo anterior a jugadores y resto del cuerpo técnico. **No será obligación del turno, informar al club afectado que uno de sus integrantes fue sorprendido en esta falta.**

**4.10.** Las tarjetas amarillas serán acumulables, por lo cual, si una jugadora es amonestada 3 veces en partidos diferentes, será castigada con una fecha de suspensión.

**4.11.** Cada jugadora **expulsada por doble tarjeta amarilla, deberá cumplir con un partido de suspensión..**

**4.12.** Otras sanciones y montos

Materia	Monto / Sanción
Conducta antideportiva de jugadores o delegados: amenazas e insultos al rival, jueces u organización. Sanción desde 1 partido a expulsión de la competencia.	Eliminación directa del club
Conducta violenta: golpe al rival sin balón. Sanción desde 1 partido a expulsión del campeonato.	Expulsión de la jugadora
Conducta violenta: golpear a jueces u organizadores. Sanción: expulsión del campeonato.	Expulsión de la jugadora

<p>Conducta violenta de barristas: agresiones y lanzar escupitajos a árbitros y organización.          Sanción: según gravedad, expulsión del campeonato.</p>	<p>Eliminación directa del club</p>
<p>Conducta violenta de barristas: agresiones entre barras. Sanción: según gravedad, expulsión del campeonato.</p>	<p>Eliminación directa del club</p>
<p>Conducta violenta de barristas: invasión a cancha o camarines, lanzar fuegos artificiales          Sanción: según gravedad, expulsión del campeonato.</p>	<p>Eliminación directa del club</p>



**DE LA PREMIACIÓN:**

- 5.1. Se premiará a primero y segundo lugar

Posiciones	Premio \$	Trofeos
Campeonas	-	Copa / Medallas
Subcampeones	-	Medallas

- 5.3. Distinciones individuales.

Distinción	Premio
Goleadora	Estatuilla
Valla menos batida	Estatuilla

**6. DEL SORTEO E INICIO DEL CAMPEONATO:**

- 6.1. El sorteo se llevará antes del inicio del torneo, y será enviado por los canales oficiales.
- 6.2. El desarrollo del **Campeonato Promesas de Barrio 2024** se llevará a cabo durante los meses de Agosto

**7. PROHIBICIONES Y ADVERTENCIAS:**

Las **barras que ingresen fuegos artificiales y/o extintores con productos químicos de color, bombas de ruido, petardos, bengalas u otros contemplados a la Ley de Control de Armas y Explosivos al recinto**, considerando el peligro implícito para quienes lo manipulan, público en general y la carpeta de pasto sintético, que es altamente inflamable y puede ser dañada gravemente; **provocarán la eliminación automática del club representado, la pérdida total de la garantía, e impedirán la participación del club en esta y cualquier otra competencia organizada por La Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén.** Esta se hará extensiva a los alrededores del Estadio, asumiendo su multa y castigo con la misma fuerza que lo indican las bases

Se les prohíbe a las barras el ingreso de **parlantes o altavoces, uso de bombos, tambores o instrumentos de percusión, vuvuzelas u otro instrumento** que interfiera en la tranquilidad de los vecinos del recinto. También el lanzamiento de **rollos de papel**, ya que estos son lanzados al campo de juego y pueden provocar daños físicos a las jugadoras, árbitros y personal de la organización; sí se autoriza el ingreso de papel picado.

**Está prohibido ingresar y consumir bebidas alcohólicas en el interior y en las inmediaciones del recinto, así como estacionamientos** (según Ley 19.925).

Asimismo, por indicaciones de **Ley de Seguridad de Violencia en los Estadios (ley 20.844)**, no se permitirá la salida del público a comprar durante la realización del torneo.

Todas las modificaciones realizadas en las bases son para mejorar el evento deportivo, así como para resguardar la seguridad de los espectadores y participantes.

La Comisión Organizadora será implacable en hacer respetar las bases suscritas, y velar por el cumplimiento del orden y seguridad de la actividad.

En caso que un árbitro determine la suspensión del partido por mal comportamiento del público u otra variable que impida su normal desarrollo; será tarea de la Comisión Organizadora resolver, que a priori será establecer como resultado final el marcador parcial al momento de la finalización del encuentro, como la pérdida de los puntos al equipo de la barra infractora, dejando el marcador a favor del club rival por tres goles a cero.

Las fotografías o grabaciones en video realizadas como registro del evento podrían ser utilizadas a posterior para la promoción, difusión y/o convocatoria en los canales de comunicación corporativos

Cualquier otra consideración no contemplada o considerada en las presentes bases técnicas y administrativas, serán resueltas en exclusiva por la Comisión Organizadora. En tal caso, sus determinaciones serán inapelables. Para ello se informará, mediante las circulares oficiales de la organización.